

 UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO	<b>SECRETARÍA GENERAL                  REGLAMENTO GENERAL DE ELECCIONES                  DUE N° 8.070, de 2024</b>	<b>ACTA N° 24</b>		
		Fecha		
<b>ACTA CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</b>		Día	Mes	Año
		15	05	2025

<b>Unidad(es) Convocante(s)</b>	:	<b>Integrantes Consejo de Calificación Electoral (C.C.E.), Secretaría General</b>
-------------------------------------	---	---

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>Objetivo(s)</b>	: Sesión extraordinaria
<b>Lugar</b>	: Virtual
<b>Tipo</b>	: Virtual
<b>Unidad(es) participante(s)</b>	: Integrantes del Consejo de Calificación Electoral
<b>Temas a Tratar</b>	: Conocimiento y publicación de resultados provisorios de elección de un/a académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario.

**TEMA TRATADO**

<b>CONSEJO DE CALIFICACIÓN ELECTORAL</b>											
<b>Conocimiento y publicación de resultados provisorios de elección de un/a académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario.</b>											
<p>En Concepción-Chillán, a 15 de mayo de 2025, se reúne el Consejo de Calificación Electoral previsto en el Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío, aprobado mediante Decreto Universitario exento N° 8.070/2024, en el proceso de elección de un/a académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario, convocado en virtud del Decreto Universitario exento N° 2.955/2025, a objeto de tomar conocimiento de los resultados provisorios de la votación, y considerando que:</p>											
<p>1.- Con esta fecha, se llevó a efecto la elección de un/a académico/a que represente las temáticas de género, discapacidad o interculturalidad, elegido/a por el estamento académico de la Universidad, para integrar el Consejo Universitario, registrándose los siguientes resultados, como consta en el Acta de Escrutinio de votación electrónica generada para el padrón referido:</p>											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidatos/as</th> <th>Votos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lury Soledad Reyes Pérez</td> <td>174</td> </tr> <tr> <td>Votos Nulos</td> <td>00</td> </tr> <tr> <td>Votos Blancos</td> <td>59</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DE VOTOS</b></td> <td><b>233</b></td> </tr> </tbody> </table>		Candidatos/as	Votos	Lury Soledad Reyes Pérez	174	Votos Nulos	00	Votos Blancos	59	<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>233</b>
Candidatos/as	Votos										
Lury Soledad Reyes Pérez	174										
Votos Nulos	00										
Votos Blancos	59										
<b>TOTAL DE VOTOS</b>	<b>233</b>										
<p>2.- Que, en mérito de lo anterior y tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 31° del Reglamento General de Elecciones, el Consejo procederá a publicar los resultados provisorios a la comunidad universitaria y dentro de los dos días hábiles siguientes a dicha publicación, se podrán interponer, ante este mismo órgano electoral, reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio, los que serán resueltos por el referido Consejo en única instancia, dentro de los dos días siguientes a su presentación.</p>											

<b>CUADRO DE CONTROL</b>				
<b>COMPROMISOS</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA CONTROL</b>	<b>CONTROL (E / P)<sup>1</sup></b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	Secretaria del C.C.E.			

**Nómina de Asistentes:**

<b>Nº</b>	<b>Nombre y Cargo</b>
1	Sr. Cristian Andrade C., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral (Presidente).
2	Sra. Maritza Palma L., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
3	Sr. Hugo Lira R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
4	Sra. María Margarita Chiang V., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
5	Sr. Aileen Rivera R., integrante titular del Consejo de Calificación Electoral.
6	Sra. Romina Bazaes Muñoz, Secretaria General y Secretaria del Consejo de Calificación Electoral.